



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0226
(17 DE AGOSTO DE 2023)

RESOLUCION DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA N° 2023-0817

LA SECRETARIA JURIDICA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 044 del 12 de mayo de 2023,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo el secretario de Infraestructura planteó la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de la **MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS ZONA CENTRO CARRERA 6 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 11, CARRERA 7 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 Y CALLE 9 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**

Que se requiere ordenar la apertura de La Selección Abreviada N° 2023-0817, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS ZONA CENTRO CARRERA 6 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 11, CARRERA 7 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 Y CALLE 9 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicho servicio y en razón de la naturaleza y la cuantía de la misma debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada 2023-0817, según lo dispone el numeral 3° del art. 2° de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, para el conocimiento del público en general.

Que, al proyecto de pliego de condiciones, no fueron presentada observaciones al proceso

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS VEINTI CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 518.049.225,00). INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.** Valor que incluye los costos directos e indirectos, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Fusagasugá.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

CDP	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE	VALOR	FUENTE, ORIGEN DEL RECURSO
2023070159	1.3.3.100	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario transporte infraestructura red vial regional	\$ 518.049.225,00	RECURSO DEL BALANCE LIBRE DESTINACIÓN
TOTAL CDP				\$ 518.049.225,00

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Licitación Pública.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de selección por Selección abreviada, que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde a la secretaria Jurídica del municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio, mediante Decreto No. 044 del 12 de mayo de 2023, por lo cual

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Selección Abreviada N° 2023-0817, con las siguientes condiciones:

1. Objeto:

MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS ZONA CENTRO CARRERA 6 ENTRE CALLE 8 Y CALLE 11, CARRERA 7 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 11 Y CALLE 9 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 7 EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

2. Modalidad de Selección:

Selección Abreviada

3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	04 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	04 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	04 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DEL 08 AL 14 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	16 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	DEL 08 AL 14 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	DEL 18 AL 23 DE AGOSTO DEL 2023	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II]
Realización del sorteo		[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados		[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		Fusagasugá, Calle 6 N 4-24
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DEL 18 AL 23 DE AGOSTO DEL 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	25 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	28 DE AGOSTO DEL 2023	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	30 DE AGOSTO A LAS 9:00 AM	SECOP II SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	30 DE AGOSTO A LAS 9:10 AM	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DEL 05 AL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		Fusagasugá, Calle 6 N 4-24
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II
Firma del contrato	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II
Aprobación de garantías	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	SECOP II



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

El valor estimado del contrato a celebrarse es de: **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL DOCIENTOS VEINTI CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 518.049.225,00). INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** Valor que incluye los costos directos e indirectos. El presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **2023070159** que hace parte integral del presente proceso de selección.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO. El presente acto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, 17 de agosto de 2023


JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ
Secretaria Jurídica
Ordenadora del gasto
Decreto de delegación 044 de 2023


Gestión Documental

Original: Secretaría Jurídica


Copia 1. Proceso contractual

Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones.

Serie: Resoluciones.

Revisó: Adriana Paola Pabón Cagua 

Directora de Contratación

Elaboró: Dra. Francly Jhoanna Sánchez Rodríguez 

Abogada contratista.